

# Avances regulatorios impulsan el cabotaje marítimo en Perú

El cabotaje marítimo en el Perú ha tomado un nuevo impulso gracias a recientes modificaciones legislativas y ajustes regulatorios. La promulgación de la Ley 32049 y las actualizaciones al Reglamento del Decreto Legislativo 1413, mediante el Decreto Supremo 022-2024-MTC, marcan un hito en la consolidación del transporte marítimo de carga y pasajeros a lo largo de la costa peruana. Estos cambios buscan establecer el cabotaje como una alternativa eficiente y sostenible, complementando el transporte terrestre.

## TRANSFORMACIONES NORMATIVAS CLAVES

### **Ley 32049: Flexibilidad y atracción de inversiones**

La **Ley 32049** redefine el marco regulatorio del cabotaje en el Perú. Entre sus principales aportes, permite que personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, presten el servicio de cabotaje marítimo sin las restricciones previas de nacionalidad del capital o requisitos de establecimiento local, ni de embanderamiento de nave. Esto fomenta la entrada de nuevos actores, dinamizando el sector, sin descuidar la seguridad del tránsito marítimo en aguas territoriales.

La ley precisa que la actividad de cabotaje comprende aquella operación de transporte de carga o de pasajeros, de origen nacional para destino local, que se realiza a través de puertos del país. Se precisa que el transporte de carga o de pasajeros entre puertos nacionales que tengan como origen o destino final puertos extranjeros será considerado tráfico marítimo internacional y no de cabotaje.

Además, la norma impulsa programas temporales de innovación logística y tecnológica para consolidar el cabotaje como una opción competitiva frente al transporte terrestre. Esto incluye el desarrollo de infraestructura portuaria y la mejora de la eficiencia regulatoria.

## **Modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo 1413**

El **Decreto Supremo 022-2024-MTC** introduce medidas claves, como la emisión del Certificado de Condiciones de Seguridad para las naves y el establecimiento de un sistema de registro digital para operaciones de cabotaje. Estas medidas simplifican los trámites administrativos y mejoran la transparencia del sector.

Así, en la modificación del reglamento del Decreto Legislativo 1413, se estableció como requisito indispensable el que la nave, previo a realizar el servicio, cuente con el Certificado de Condiciones de Seguridad de Transporte de la Nave, que es el documento expedido por la Dirección de Autorizaciones en Transporte Acuático de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) o la que haga sus veces, al Naviero, a través del cual se acredita la habilitación de una nave para realizar operaciones de transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y/o de carga.

Del mismo modo, esta modificación al reglamento incorpora artículos como el que define claramente que actividades serán consideradas como operaciones de cabotaje, así:

### ***Artículo 11-A.- Operaciones de cabotaje***

***Son operaciones de cabotaje las siguientes:***

- 1. a) Operación realizada por una nave de bandera nacional o extranjera que transporta carga o pasajeros, que son***

*embarcados en un puerto nacional y desembarcados en otro puerto nacional.*

2. *b) Operación realizada por una nave de bandera nacional o extranjera que, adicional a la carga transportada en el marco del tráfico marítimo internacional, recoge carga y/o pasajeros en un puerto nacional, para ser desembarcados en otro puerto nacional.*
3. *c) Operación realizada por una nave de bandera nacional o extranjera que transporta carga a ser consolidada en un puerto nacional para ser desembarcada en otro puerto nacional.*
4. *d) Otras operaciones que pueden surgir producto del desarrollo de la actividad comercial de transporte marítimo, siempre que las mismas no contravengan lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N.º 32049, Ley que complementa y modifica el Decreto Legislativo 1413, Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje, de pasajeros y carga.*

## **VENTAJAS DEL CABOTAJE PARA EL PERÚ**

### **1. Diversificación logística**

El cabotaje reduce la presión sobre las carreteras, como la Panamericana, ofreciendo una alternativa para la conexión entre puertos nacionales y promoviendo la integración regional.

### **2. Impacto económico y social**

La apertura del sector a capitales extranjeros y la eliminación de barreras operativas incrementan la oferta de servicios, reduciendo costos logísticos, mejorando la competitividad empresarial y generando empleo en el sector marítimo y portuario.

### **3. Resiliencia frente a desastres**

Frente a fenómenos naturales o conflictos sociales que afecten la carretera, el cabotaje marítimo asegura la continuidad en el transporte de bienes esenciales.

## **ASPECTOS TRIBUTARIOS: PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD**

El marco tributario actual representa un desafío para el desarrollo del cabotaje. Para enfrentar esta realidad, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) prepara una propuesta legislativa que complementaríala ley 32049, en cuanto al tema tributario. Entre los temas que se incluirán, figuran:

- **Reducción de la tasa de retención del Impuesto a la Renta (IR)** al 10 % para las empresas navieras no domiciliadas, equiparándolo con servicios internacionales similares.
- **Deducción de gastos de cabotaje** como fletes y otros costos, promoviendo la competitividad del sector.
- **Incentivos fiscales adicionales**, como la exclusión del cabotaje de operaciones no deducibles, para atraer inversiones extranjeras.

## **Hacia un futuro de conectividad sostenible**

Los avances normativos y tributarios en el cabotaje peruano representan un paso significativo hacia la modernización del transporte marítimo nacional. La combinación de una regulación más flexible, incentivos fiscales y mejoras operativas puede posicionar al Perú como un líder logístico en la región. Este nuevo marco no solo favorece la competitividad empresarial, sino que también fomenta una economía sostenible y descentralizada, beneficiando a las comunidades costeras y a todo el país.

## LEE MÁS:

*El servicio de cabotaje en el Perú podría incrementar al 60 %*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Haul de Temu y Aliexpress? Ahora podrías hacerlo más rápido. 📦 #camaracomerciolima #viralperu #temu #aliexpress #shein 🎵 Qué Pasaría... – Rauw Alejandro & Bad Bunny*

---

# Criptomonedas en la creación de empresas: un hito en el Perú

La inclusión de las **criptomonedas** como bienes susceptibles de aporte social en la creación de empresas representa una noticia trascendental para el ecosistema emprendedor en el Perú. La reciente **Resolución N.º 4920-2024-SUNARP-TR** marca un antes y un después en el tratamiento de estos activos digitales, reconociéndolos como bienes muebles y permitiendo su utilización como parte del capital social en la constitución de empresas.

La resolución aclara que, a pesar de que las criptomonedas aún no cuentan con una regulación legal específica en el Perú, dado que son una figura relativamente nueva, nacida a partir de los avances tecnológicos, estas pueden ser clasificadas dentro de la relación de «bienes muebles» conforme al inciso 10 del artículo 886 del Código Civil.

# Reconocimiento legal de las criptomonedas como bienes muebles

El pronunciamiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) establece que, aunque las criptomonedas carecen de una regulación legal específica en el país, pueden ser clasificadas como bienes muebles según el inciso 10 del artículo 886 del Código Civil. Esta interpretación legal equipara las criptomonedas a otros bienes muebles no registrables, como laptops, mobiliario o mercadería, habilitando su uso en aportes de capital.

## Proceso para la inclusión de criptomonedas como capital social

Para que las criptomonedas sean aceptadas como parte del capital social en una empresa, se deben cumplir ciertos requisitos:

1. **Certificación del aporte:** el gerente general o el representante legal autorizado de la empresa debe emitir una declaración jurada confirmando la recepción de las criptomonedas.
2. **Informe de valorización:** este documento debe detallar el valor de las criptomonedas al momento del aporte, generalmente basado en el valor de mercado. También debe incluir información específica como:
  - El tipo de criptomoneda (por ejemplo, Bitcoin).
  - El ID de transacción y los códigos asociados que identifiquen la transacción.
  - La cantidad aportada y su valor unitario.

# Implicaciones para el ecosistema emprendedor

Este avance normativo fortalece el marco legal para los emprendedores y startups en el Perú, ofreciendo mayor previsibilidad y estabilidad al momento de constituir empresas con criptomonedas como parte del capital. Además, fomenta la innovación y refleja una apertura a los cambios tecnológicos en el ámbito empresarial.

En conclusión, la Resolución N.º 4920-2024-SUNARP-TR no solo reconoce el valor de las criptomonedas en el mundo moderno, sino que también posiciona al Perú como un país que busca adaptarse a las nuevas dinámicas económicas globales, apoyando a los emprendedores en su búsqueda de soluciones innovadoras para la creación de empresas.

## LEE MÁS:

*El 53% de las empresas del metaverso invierte en criptomonedas*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima #aprendeentiktok 📺 ¿Qué es la economía social de mercado? 📺 #camaracomerciolima #viralperu #economiaperuana #tipfinanciero 🎵 Funk It Up – John Etkin-Bell*

---

# Deuda pública mundial al alza: impacto y retos económicos claves

La **deuda pública** se ha convertido en un tema crucial dentro de los debates económicos globales. Los gobiernos recurren a esta para financiar proyectos claves, estabilizar economías en crisis o enfrentar emergencias. Inicialmente, un incremento en la deuda pública puede estimular la economía al financiar inversiones productivas, mejorar infraestructura e incluso generar empleo. Sin embargo, cuando los niveles de deuda exceden ciertos umbrales, los efectos negativos sobre la economía comienzan a manifestarse, afectando el crecimiento del PBI y la estabilidad fiscal de los países.

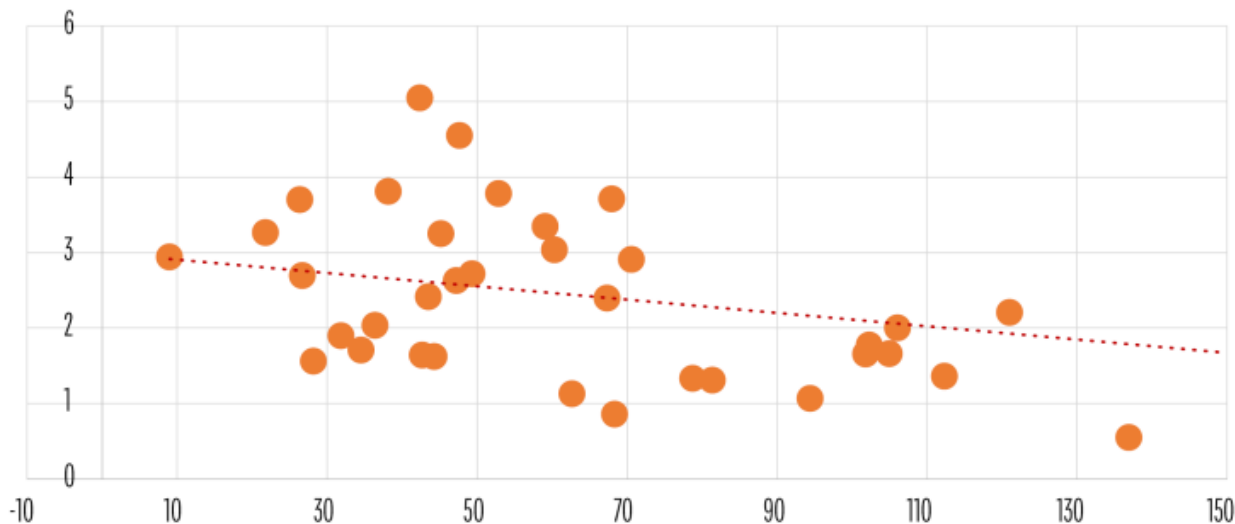
Según el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, aunque la deuda pública puede estimular la economía inicialmente, en el mediano plazo puede generar un impacto negativo en el crecimiento, especialmente cuando los niveles de endeudamiento ya son elevados. Este exceso de deuda tiende a desplazar el financiamiento privado, elevar los rendimientos exigidos por los inversores y desviar recursos del presupuesto público hacia el pago de intereses. Con ello, se reduce la capacidad para invertir en infraestructura y servicios públicos claves.

Al analizar la relación entre el crecimiento promedio de los últimos 13 años y los niveles de deuda de cada país, se observa una tendencia negativa en las economías avanzadas: a medida que aumenta el endeudamiento, el crecimiento del PBI tiende a disminuir, aunque con cierta dispersión en los datos. Los altos niveles de deuda pueden limitar la capacidad de inversión y frenar el dinamismo económico. En los países emergentes, la relación es similar pero menos definida. La mayor dispersión observada en este grupo indica que el impacto del endeudamiento sobre el crecimiento varía



significativamente, tomando en cuenta que las economías emergentes tienen una mayor flexibilidad para renegociar su deuda, lo que da un margen para postergar políticas de ajuste.

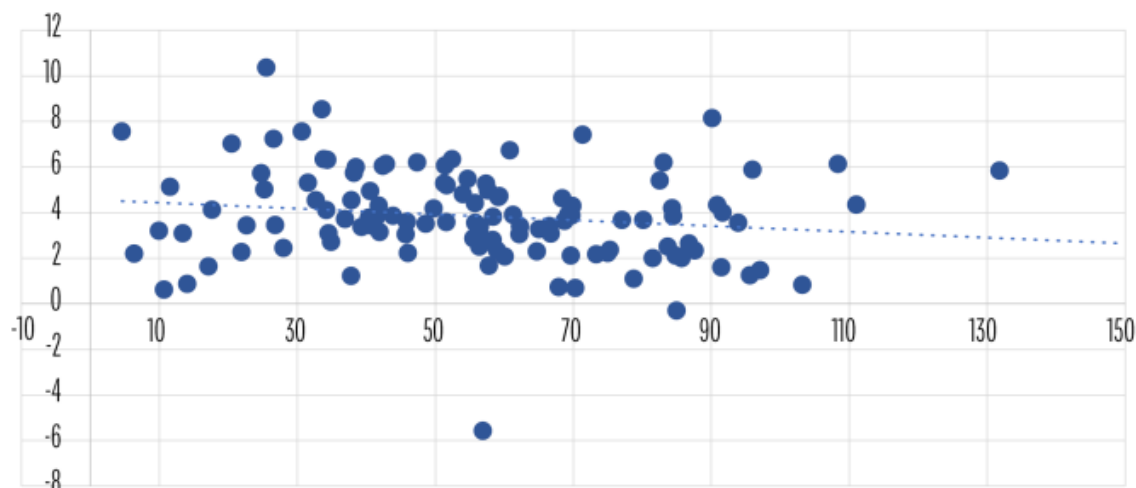
### ↓ ECONOMÍAS AVANZADAS: RELACIÓN ENTRE CRECIMIENTO Y DEUDA (%PBI)



Fuente: FMI

Elaboración: IEDEP

### ↓ PAISES EMERGENTES: RELACIÓN ENTRE CRECIMIENTO Y DEUDA (%PBI)



Fuente: FMI

Elaboración: IEDEP

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha alertado que la deuda pública mundial supera los US\$ 100

billones, lo que equivale al 93 % del PBI global, y se proyecta que podría alcanzar el 100 % en el 2030 si persisten las tendencias actuales. Aunque se prevé que aproximadamente dos tercios de los países lograrían estabilizar o reducir sus niveles de deuda pública, el tercio restante enfrentaría una tendencia al alza. Estos países concentran más de la mitad de la deuda pública global y contribuyen con alrededor de dos tercios del PBI mundial.

## **DEUDA EN ECONOMÍAS AVANZADAS**

En las economías avanzadas, el crecimiento de la deuda responde principalmente a déficits fiscales persistentes y políticas expansivas para estimular el crecimiento económico, mientras que, en los países en desarrollo, el acceso al financiamiento externo ha sido crucial para cubrir necesidades críticas, aunque ha incrementado su vulnerabilidad financiera.

Europa, Japón y Estados Unidos son claros ejemplos de economías con altos niveles de endeudamiento. En Europa, la deuda pública de España alcanzó el 105,3 % del PBI en el segundo trimestre de 2024, mientras que Italia y Grecia también mantienen niveles superiores al 100 %. En Japón, la deuda pública supera el 200 % del PBI, impulsada en parte por una población envejecida y los crecientes gastos en seguridad social. Por su parte, la deuda pública de Estados Unidos ha superado el 100 %, manteniéndose en niveles históricamente altos.

## **DEUDA EN PAÍSES EMERGENTES**

Entre los países emergentes con altos niveles de deuda destacan Argentina, Brasil e India. En Argentina, el nivel de endeudamiento alcanzó el 155 % del PBI para el 2023, aunque se espera que este se reduzca al 91,5 % para el 2024. En el caso de Brasil, la deuda pública representó el 85 % del PBI en el 2023, con previsiones de un ligero aumento al 88 % del PBI




para este año. Por su parte, la India mantuvo un nivel de endeudamiento del 83,1 % del PBI el año pasado.

Por otro lado, algunos países destacan por sus bajos niveles de endeudamiento (menores al 30 % del PBI), como Puerto Rico y República Democrática del Congo. En el 2023, la República Democrática del Congo registró un nivel de deuda pública del 14,4 % del PBI, con una previsión de reducción al 11,5 % para este año. Por su parte, Puerto Rico reportó un endeudamiento equivalente al 16,7 % del PBI en el 2023, esperando un ligero aumento al 17,7 % en 2024.

En el caso de nuestro país, este se encuentra en la categoría de endeudamiento medio (del 31 % al 50 % del PBI), con un nivel estimado del 34,1 % del PBI para el 2024. Empero, hay que recordar que entre el 2012 y 2014 esta se ubicaba por debajo del 20 %. El nivel actual de deuda lo coloca junto a otros países emergentes, como Chile, que mantiene un 41 % del PBI; Paraguay, con 41,9%; e Indonesia con 40,5 %; reflejando un manejo moderado de la deuda pública en relación con sus economías.



## CLASIFICACIÓN DE PAÍSES SEGÚN SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

	 Alto (mayor a 50% del PBI)	 Medio (del 31% al 50% del PBI)	 Bajo (menor o igual a 30% del PBI)		
Sudán •	Austria •	Polonia •	Bielorrusia •	Dinamarca •	Kiribati •
Japón •	Pakistán •	Australia •	Indonesia •	Turquía •	Timor-Leste •
Singapur •	Finlandia •	Serbia •	Chile •	Provincia de Taiwán, China •	Tuvalu •
Grecia •	Hungría •	Argelia •	Bangladés •	Haití •	Hong Kong •
Argentina •	Sudáfrica •	Nepal •	Georgia •	Guatemala •	Turkmenistán •
Italia •	Jamaica •	Tanzania •	Etiopía •	Guyana •	Kuwait •
Estados Unidos •	Uruguay •	Mongolia •	Lituania •	Arabia Saudita •	Brunéi Darussalam •
Francia •	Croacia •	Nigeria •	Guinea Ecuatorial •	Camboya •	
Canadá •	Alemania •	Nueva Zelanda •	Omán •	Luxemburgo •	
Bélgica •	Tailandia •	Países Bajos •	Andorra •	Kazajistán •	
España •	Islandia •	Honduras •	Suecia •	Bulgaria •	
Reino Unido •	Israel •	Irak •	Moldavia •	Azerbaiyán •	
Portugal •	Costa Rica •	Noruega •	Yibuti •	Islas Salomón •	
República del Congo •	República Dominicana •	Letonia •	Vietnam •	Botsuana •	
Dominica •	Albania •	Catar •	Suiza •	Nauru •	
Bolivia •	Filipinas •	Irlanda •	Comoras •	Rusia •	
El Salvador •	Ecuador •	Tonga •	Perú •	Estonia •	
Brasil •	Colombia •	Camerún •	Chad •	Islas Marshall •	
China •	México •	Vanuatu •		Kosovo •	
India •	Panamá •	Nicaragua •		Puerto Rico •	
Ucrania •	Rumania •	Paraguay •		República Democrática del Congo •	
Aruba •	Corea •	Guinea •		Micronesia •	

Fuente: FMI

Elaboración: IEDEP

## ¿CÓMO REDUCIR LA DEUDA?

La reducción de la deuda pública requiere una estrategia cuidadosamente diseñada para evitar impactos negativos sobre el crecimiento económico. Una de las principales recomendaciones es generar superávits fiscales, es decir, que los ingresos de los gobiernos superen sus gastos. Sin embargo, esta medida puede tener consecuencias adversas, como la reducción de la inversión en sectores fundamentales para el desarrollo a largo plazo.

Asimismo, incrementos en la carga tributaria pueden disminuir el consumo y la inversión privada, afectando el dinamismo económico.

Para mitigar estos efectos, el BID sugiere que la consolidación fiscal debe priorizar la eficiencia del gasto público e ingresos fiscales que no perjudiquen el crecimiento. Por su parte, el FMI recomienda diseñar estrategias que minimicen los efectos contractivos, como implementar reformas estructurales que mejoren la eficiencia del gasto y fomenten la inversión privada.

Las economías avanzadas podrían reorganizar sus prioridades de gasto, reformar los programas de prestaciones sociales e incrementar la recaudación en áreas con baja carga impositiva. En los países emergentes, existe mayor potencial para ampliar las bases tributarias y mejorar la administración fiscal, al mismo tiempo que se refuerzan las redes de protección social y se garantiza la inversión pública para promover el crecimiento sostenible.

Según el FMI, es preferible un ajuste fiscal gradual y sostenido, ya que limita el impacto negativo sobre la economía y la desigualdad, siendo hasta un 40 % menos perjudicial que un ajuste abrupto.

En el caso del Perú, controlar el déficit fiscal es crucial para evitar un incremento insostenible en el nivel de deuda pública. La acumulación de déficits recurrentes (flujos) es la principal causa del crecimiento de la deuda (stocks), por lo que resulta esencial priorizar medidas que fortalezcan los ingresos fiscales y optimicen el gasto público. Esto incluye mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria y reducir las exoneraciones fiscales no justificadas. Además, es importante garantizar una asignación de recursos enfocada en áreas prioritarias, evitando sobrecostos y desperdicios que agraven la situación fiscal.

Gestionar el endeudamiento público de manera eficiente sin dejar de promover infraestructura crítica implica avanzar en las nuevas modalidades como asociaciones público-privadas (APP), concesiones y acuerdos de gobierno a gobierno (G2G).

Estas herramientas permiten atraer inversión privada y optimizar la ejecución de proyectos, asegurando estándares de calidad y reduciendo riesgos de corrupción.

Por otro lado, las APP permiten movilizar capital privado para financiar, construir y operar grandes proyectos de infraestructura, como carreteras, aeropuertos y sistemas de transporte masivo. Al asumir los riesgos de inversión, el sector privado alivia la carga fiscal del Estado, promoviendo el desarrollo sin comprometer los recursos públicos.

En resumen, la deuda pública mundial es un desafío crítico para la estabilidad económica global. La implementación de estrategias fiscales responsables y reformas estructurales permitirá equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad fiscal. Tanto economías avanzadas como emergentes deben adaptarse a sus realidades específicas para gestionar el endeudamiento de manera eficiente, garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

## LEE MÁS:

*Las mypes son el motor de la economía con un aporte del 25 % del PBI*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡El sol es la moneda más estable de Sudamérica en lo que va del 2024! ☀️ #camaracomerciolima #viralperu #economia #economiperuana #nuevosol #unnuevosol #tipfinanciero 🎵 Funk It Up – John Etkin-Bell*